



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 50171/2009, relativo al llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **URBANISMO I-B**, dispuesto por Resolución N° 101/09 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que en razón de una presentación efectuada por una de las postulantes, arquitecta **Silvia SOTO**, se dictó la Resolución n° 050/10 en la que se solicitó al Jurado la ampliación de Dictamen y la designación interina de quienes resultaron primera y segundo en el orden de merito,

Que una vez cumplido con la ampliación solicitada y ante una nueva presentación de la arquitecta **SOTO**, se giraron las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que se expidió en Dictamen n° 45091,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha expedido un despacho en consecuencia aconsejando rechazar la impugnación deducida y aprobar el concurso,

Que tratada sobre tablas, en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente N° 50171/2009.-

ARTÍCULO 2°.-Designar como Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **URBANISMO I-B**, a los arquitectos **Luciana Inés REPISO (Leg. 39347)** y **Sebastián Mateo SOSA (Leg. 46683)**, a partir de la fecha y por término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3°.- Rechazar la impugnación deducida y aprobar el concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **URBANISMO I-B.-**

ARTÍCULO 4°.-Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución N° 050/10 de este H.Cuerpo.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 5º.- Los docente designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VIENTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



146 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° _____/10.-